

Análisis de las bebidas espirituosas

27-11-2002

Normativas

Objeto:

En la presente normativa figuran los métodos comunitarios de referencia aplicables al análisis de las bebidas espirituosas para

garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en los Reglamentos (CEE) no

1576/89 y (CEE) nº 1014/90:

- con ocasión de todo tipo de controles oficiales, o
- en caso de cualquier litigio.

Base legal:

Reglamento (CE) no 2091/2002 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2002, por el que se modifica el Reglamento (CE) no 2870/2000 que establece métodos comunitarios de referencia para el análisis de las bebidas espirituosas

[REG2002-2091-32211-32227.pdf](#) [1]

Reglamento (CE) nº 2870/2000 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2000, que establece métodos comunitarios de referencia para el análisis de las bebidas espirituosas

[REG2000-2870-33320-33346.pdf](#) [2]

Enlaces:

[1] <http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2002-2091-32211-32227.pdf>

[2] <http://www.besana.es/legislacion/leg/doce/REG2000-2870-33320-33346.pdf>